



**FLOTA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR E INSTITUCIONAL MUNDO MOVIL S.A.**

Dir.- Cda. Las Vegas Calle Duarte junto a la Tienda el Descuento

**Buena Fe – Ecuador**

Celular. -0994351362 – 052952316 / asesoresyproyectosmileniosa@hotmail.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MUNDO  
MOVIL S.A. FLOTEMUM CELEBRADA EL DIA VIERNES 29 DE MARZO DEL  
2018.**

En el Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 16h30 am, en la oficina ubicada en la Cda. Las Vegas- Av. Duarte N°3- 1er piso junto a la **SUPER TIENDA EL DESCUENTO**, se reúnen los señores Álvarez Mendoza Willian Fernando; Bravo Triviño Thalía Isabel; Cedeño Tuarez Jesús Del Carmen; Ganzino Klery Fausto Voltaire; poseedores del 70% del capital de la Compañía quienes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día:

1. Informe Económico y de Actividades del Gerente General de la **COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MUNDO MOVIL S.A. FLOTEMUM** desde el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.
2. Informe de Actividades del Comisario de la **COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MUNDO MOVIL S.A. FLOTEMUM** desde el 1ro enero hasta el 31 de diciembre del 2017.
3. Análisis y resolución de lo aprobado por la ANT N° 056-DIR-ANT-2012; ANT-NACDSGRDI18 Y Oficio del GADMS-JBF-DMTTTSV-SBF-142-2018.
4. Análisis y resolución de las denuncias que se han presentado en defensa de los intereses de la Compañía.

Siendo las 16:30 pm del día 29 de marzo del 2018, da la bienvenida el Sr. presidente de la Compañía a los señores accionistas y asesores presentes en esta sala, a continuación, el señor presidente pide al señor secretario que se digne en verificar si existe el capital autorizado para dar inicio a esta junta de accionista.

El señor secretario manifiesta que existe el 70 % del capital presente por lo que el señor presidente pide se proceda con el orden del día, el señor secretario inmediatamente da lectura del orden del día y el primer punto a tratar es el siguiente: *Informe Económico y de Actividades del Gerente General de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MUNDO MOVIL S.A. FLOTEMUM desde el 1ro de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.*

El su informe de actividades el señor Gerente General de la compañía manifiesta que desde el 01 al 31 de diciembre de 2017, en lo se relaciona a su actividad, tuvo que activar algunos juicios en defensa de los intereses de la compañía, de igual manera habido inconvenientes en la parte económica ya que algunos accionista que tienen su flota vehicular no han cancelado sus cuotas administrativas debido a que no han podido laborar durante todo el año del 2017 ya que las plazas de traba aquí en el cantón buena fe están cubiertas por la UTIP y la Compañía Transflobol, lo cual nos ha ocasionado un gran perjuicio económico para la empresa y a los señores acciones.

De igual manera se hizo llegar los balances a los señores accionistas para que sea analizado la situación económica en la que se encuentra la compañía.

En el **segundo punto** a tratar la señora comisaria en su informe de actividades manifiesta que al recibir por parte del señor Gerente General de la compañía el balance correspondiente al ejercicio económico desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, he procedido a verificar que las cifras presentadas en el informe económico del señor Gerente General coinciden y están respaldadas con sus respectivos documentos, en cuanto a las actividades que han realizado las misma están apegados a los objetivos de la compañía. Es todo en cuanto puedo informar con lo relacionado al examen realizado para el efecto.

En el **tercer punto** al referirnos a la Resolución N° de la ANT 056-DIR-ANT-2012, del art. 1, el señor gerente general manifiesta que existen compañeros que sacaron Permiso de Operación y los vehículos que debían ser matriculados lamentable no terminaron terminar el proceso debido a que han tenido inconvenientes económicos y problemas familiares lo cual nos esta afectando como empresa por lo que señor presidente, señores accionista pido autorización para proceder en forma legal y recuperar estos cupos que no se pierda, pide la palabra el señor presidente William Álvarez y mociona que el señor Gerente General es la persona indicada para proceder con la

documentación y no dejar que los cupos se pierdan en la compañía queda usted autorizado para que siga el procedimiento y recuperar esos cupos y no sean revertidos por el Gads Municipal del Cantón Buena Fe.

El señor gerente general manifiesta, señor presidente a la vida útil de los vehículos de acuerdo a la Resolución ANT-NACDSGRDI18 de fecha enero del 2018 en donde resuelven otorgar un plazo de 90 días contados a partir de la aprobación de la presente Resolución, para que las unidades del servicio de transporte terrestre comercial, escolar e institucional que hayan culminado su vida útil puedan seguir operando, tiempo en el cual la agencia nacional de tránsito deberá concluir el estudio técnico de la vida útil del transporte terrestre comercial escolar e institucional, en lo que respecta a este tema señores accionistas existen vehículos dentro de la compañía que ya terminaron su vida útil y que se autorice al Gerente General para que por medio de un oficio se les notifique a los señores accionistas que tienen este inconveniente y que deben renovar su unidad o si no que la compañía se responsabilice por el cupo para que no sea revertido por el Gads Municipal.

El Señor Gerente toma nuevamente la palabra y manifiesta señor presidente y señores accionistas también se debería autorizar a la Gerencia de que los vehículos cuando los accionistas deshabiliten un vehículos a veces dejan abandonado ese cupo lo cual nos perjudican como empresa soy de la moción que los vehículos que sean deshabilitados cancelen un valor \$ 3.000 (tres mil dólares americanos ) a la Compañía y los vehículos que solo cambien de socio cancelen un valor de \$ 1.000 ( mil dólares) a la Compañía, a su vez pide la palabra el señor Willian Álvarez mociona que está totalmente de acuerdo con la idea del señor Gerente General.

**Cuarto y último punto**, el señor Gerente General manifiesta que en el año 2017 y parte de este año 2018 seguiremos con reclamos y seguir haciendo juicios hasta que podamos conseguir nuestra fuente de trabajo que fueron arrebatados por la compañía UTIP y la compañía TRANSFLOBOL, empresas que son de la provincia de Cotopaxi y de la ciudad de Quevedo, también manifiesta que todas estas denuncias que hemos tenido que presentar en Quito, para lo cual hemos tenido que contratar Abogados, por lo que pido que la junta de accionista me autorice para continuar con estos procesos hasta conseguir nuestros objetivos.

Se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por decisión del 70% del capital se Acordó aprobar dicho informe de Actividades del Sr. Gerente General y de la Comisaria de la Compañía, también se analizó y se aprobó que los señores accionistas que calificaron su unidad en el Permiso de Operación y no terminaron el trámite de legalización la Gerencia se haga cargo de recuperar esos cupos para la Compañía y a su vez se aprobó que se les notifique a cada socio que han cumplido la vida útil de su vehículo para que haga la reposición de su vehículo por uno más moderno caso contrario de no hacerlo el señor Gerente General de la compañía queda autorizado para proceder a recuperar ese cupo para que no se pierda o no se revertido por el Gads municipal, como último punto se aprobó que los vehículos que son deshabilitados por los accionistas cancelen un valor de \$ 3.000 (tres mil dólares americanos ) a la Compañía y los vehículos que solo cambien de socio y se quede en la compañía en el Permiso de Operación cancelen un valor de \$ 1.000 ( mil dólares) a la Compañía.

Por no existir otro punto de tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta que fue leída a los presentes su contenido, se afirma y ratifica en toda su parte firmando para constancia los accionistas.



Sr. Willian Álvarez Mendoza  
C.I. 130522660-5



Sr. Ganzino klerly Fausto  
C.I. 170899033-6



Sra. Thalía Bravo Triviño  
C.I. 131456275-0



Sra. Jesús del Carmen Cedeño  
C.I. 130950430-4

